

**FACULTAD DE VETERINARIA  
CARTELERA N° 92/24.**

**COMISIÓN DE CURSOS OPCIONALES**

**CRITERIOS PARA PRESENTAR CURSOS OPTATIVOS (CCOO)  
FACULTAD DE VETERINARIA**

**[INICIO DE TRÁMITE DE CURSO OPTATIVO \(INGRESE AQUÍ\)](#)**

Los CCOO deberán ser tramitados en el semestre inmediatamente anterior a ser dictados; de acuerdo al siguiente criterio:

- Febrero a junio: presentación de cursos a ser dictados en el segundo semestre de ese año.
- **Julio a octubre: presentación de cursos a ser dictados en el primer semestre del año siguiente.**

Los CCOO serán presentados en formato electrónico, utilizando un [formulario disponible en la página web de la Facultad](#) y siguiendo el modelo de [estructura de programa](#) de cursos aprobado para el Plan 2021.

Los CCOO del Plan 98 que se prevén ofrecer para el Plan 2021 deberán ser presentados nuevamente, ajustando su contenido y formato al del Plan 2021.

Los Docentes responsable/s de la postulación deberán presentar:

- Carta dirigida a la Comisión de Cursos Opcionales, informando la fecha prevista de realización del CO, presupuesto solicitado y descripción de los gastos que se prevén realizar. Para los cursos ya aprobados, se deberá indicar si la presente edición presenta o no modificaciones en relación al Programa aprobado.
- Carta aval de la/s Junta/s del/los Departamento/s o de las/los Coordinadores/as de los Departamento/s.
- Programa del Curso. Las reediciones de CCOO ya aprobados que no presenten modificaciones significativas (Nombre del Curso, carga horaria, cambio en el/los Docente/s responsable/s, entre otros) en el Programa, no deberá enviarlo nuevamente.